

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0032-07/2022, relativa a la "Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, destinados para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, mediante la celebración de un contrato abierto", solicitado por la Secretaría de Administración.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas, Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como el ciudadano, José Oscar Oaxaca Coss, Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración mediante oficio número DPS/0005/01/2022 de fecha 21 de julio de 2022.....

Preguntas del Licitante: Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V.

Pregunta 1: REFERENTE AL NUMERAL 1 DE LAS BASES, AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES CON DOMICILIO FISCAL EN EL TERRITORIO ESTATAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ¿ES CORRECTO?

Respuesta: Su apreciación es correcta, de conformidad a la fracción I del artículo referido de la normatividad estatal vigente.

Pregunta 2: REFERENTE AL NUMERAL 1 DE LAS BASES, ¿CON QUE DOCUMENTO DEBERÁ SER COMPROBADO EL DOMICILIO FISCAL EN EL TERRITORIO ESTATAL?

Respuesta: De conformidad con la Ley estatal vigente, se comprueba con la constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio y su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Pregunta 3: REFERENTE AL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES, FORMA DE PAGO. EL PAGO LO REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE FINANZAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO DIRECTO AL PROVEEDOR, ¿ES CORRECTO?

Respuesta: Su apreciación es correcta, previa remisión de los CFDI de cada una de las ejecutoras del gasto, a través de sus áreas administrativas.

Pregunta 4: PUNTO 3.5. 1. PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 16 SE SOLICITA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE CARTAS DE LOS FABRICANTES, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, SE PERMITA PRESENTAR LAS CARTAS DE LOS FABRICANTES EN ORIGINAL IMPRESO DE FORMATO DIGITAL, DEBIDO A QUE POR LA

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PANDEMIA, QUIENES EMITEN LAS CARTAS DE PARTE DEL FABRICANTE LABORAN EN LA MODALIDAD DE HOME OFFICE, Y NO EN EL FORMATO PRESENCIAL, AUNADO QUE POR LA PRONTITUD DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PARA EL DÍA VIERNES 22 DE JULIO, Y LA SITUACIÓN DE LA MENSAJERÍA POR LA PANDEMIA, SERIA MUY DIFÍCIL CONTAR CON LA CARTA EN FORMATO ORIGINAL, CON LA OBLIGATORIEDAD DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE PRESENTARA A LA FIRMA DEL CONTARTO EL ORIGINAL IMPRESO OTORGADO POR EL FABRICANTE, SE ACEPTA?

Respuesta: Favor de dirigirse a lo requerido en el requisito 17 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5: PUNTO 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 17 SE SOLICITA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE CARTAS DEL FABRICANTE BROTHER, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LAS CARTAS DEL FABRICANTE BROTHER, SE PERMITA PRESENTAR CARTAS DEL MAYORISTA EN ORIGINAL IMPRESO DE FORMATO DIGITAL, DEBIDO A QUE POR EL BAJO VOLUMEN DE CONSUMIBLES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EL FABRICANTE BROTHER NO OTORGAN CARTAS DE FABRICANTE, ASI MISMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A DICHA CARTA SEA DEL MAYORISTA SE ACEPTA?.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al requisito 17 de las bases del procedimiento.

Pregunta 6: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA QUE HAYA UNA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE PERMITA PRESENTAR CARTA DE MAYORISTAS PARA LAS MARCAS HP, EPSON Y BROTHER, EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿SE ACEPTA?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al requisito 17 de las bases del procedimiento, puntualizando además que el objetivo del requisito referido es asegurarse que el licitante que resulte ganador, cuente con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para cumplir con lo requerido en este procedimiento licitatorio.

Pregunta 7: REFERENTE AL ANEXO "A". DE LAS LÍNEAS DE TONERS ORIGINALES QUE MANEJA LA MARCA HP PARA UN MISMO MODELO DE TONER, ¿PODEMOS PRESENTAR LA LÍNEA CONTRACTUAL, LAS CUALES CUENTAN CON LA MISMA CALIDAD, MISMO RENDIMIENTO Y GARANTÍA, PERO A UN PRECIO MENOR, POR EJEMPLO: TONER MARCA HP No. DE PARTE CONVENCIONAL: CE285A; No. DE PARTE CONTRACTUAL CE285AC.. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 35 fracción V del Reglamento se aceptan las propuestas, siempre y cuando los bienes cumplan con las características mínimas solicitadas en las bases del procedimiento licitatorio.

Pregunta 8: REFERENTE AL ANEXO "A". DE LAS LÍNEAS DE TONERS ORIGINALES QUE MANEJA LA MARCA HP PARA UN MISMO MODELO DE TONER, ¿PODEMOS COTIZAR LOS PRODUCTOS EN SU PRESENTACION, DUAL PACK?, EN DONDE SE INCLUYEN DOS TONER EN UNA SOLA CAJA. ¿SE ACEPTA?

Respuesta: Con fundamento en los artículos 36 de la Ley y 35 fracción V del Reglamento se aceptan las propuestas, siempre y cuando los bienes cumplan con las características mínimas solicitadas en las bases del procedimiento licitatorio.

Pregunta 9: 2.7 PENAS CONVENCIONALES, ESTABLECE UNA PENALIZACION DEL 5 AL MILLAR. ES EL 5 AL MILLAR POR CADA DIA, DEL PRODUCTO PENDIENTE DE ENTREGAR?, ES DECIR, SI HE ENTREGADO EL 90% DEL CONTRATO A LA FECHA CONVENIDA Y TENGO UNA DEMORA EN EL 10% DEL PRODUCTO RESTANTE, EL 5 AL MILLAR POR DIA SE APLICA SOBRE EL MONTO DEL 10% DE MONTO NO ENTREGADO, ES CORRECTO?

Respuesta: Su apreciación es correcta.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Pregunta 10: ANEXO "A" DE LA PROPUESTA TECNICA (ANEXO I), Y PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO J), EN CASO DE NO PARTICIPAR EN UNA O MAS PARTIDAS DETERMINADAS, COMO SE INDICA QUE NO SE PARTICIPA EN ESA PARTIDAS EN NUESTRA PROPUESTAS, PONIENDO "NO COTIZO" EN LA PARTIDA, ES CORRECTO?

Respuesta: Para el presente procedimiento, el tipo de abastecimiento es de conformidad al numeral 2.2 de las bases del presente procedimiento.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 35 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Pregunta 11: ESTAN SOLICITANDO EN EL PUNTO 7.1 APARTADO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ADQUIRIR LOTE ÚNICO, CUANDO EN TODOS AÑOS ANTERIORES HA SIDO LICITADO POR PARTIDA, ¿ POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE QUE SE PERMITA LICITAR POR PARTIDA Y QUE GANEN LAS EMPRESAS QUE MEJORES CONDICIONES OFREZCAN PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO?, SE ACEPTA MI PROPUESTA.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse al tipo de abastecimiento y criterio de evaluación de proposiciones, establecidos en las bases 2.2 y 2.4 del concurso.

Pregunta 12: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO NOS ACLAREN O INDIQUEN CUAL ES EL FUNDAMENTO TÉCNICO LEGAL O LA RAZÓN PARA QUE ESTA VEZ LO ESTEN LICITANDO POR LOTE ÚNICO, CUANDO USTEDES MISMOS LO HAN HECHO POR PARTIDA EN AÑOS ANTERIORES Y TENIENDO EL CONOCIMIENTO DE CAUSA QUE SOLO UNA EMPRESA ES LA QUE VA A GANAR Y QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE SE ESTA VIVIENDO EN EL PAIS Y PRINCIPALMENTE EN EL ESTADO ES UNA FALTA DE CONCIENCIA PARA QUERER FAVORECER A UNA SOLA EMPRESA.

Respuesta: Su apreciación no es correcta, además de que su pregunta es obscura, toda vez que con el tipo de abastecimiento y criterio de evaluación establecido en las bases, se busca eficientar el procedimiento, es decir obtener el resultado de la mejor manera posible, evitando dispendio de tiempo y recursos; economía, para obtener la mejores condiciones para el Estado y que el uso de los recursos económicos públicos se den de forma racional y planeada; transparente, pues todas las etapas son de acceso público, máxime que nos encontramos ante un cierre del periodo constitucional de administración y por ende es responsabilidad de esta Convocante, que los bienes sean entregados en los plazos, lugares y condiciones requeridas, además de buscar a posibles licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la contratación a celebrarse, lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 6, 48 primer párrafo, 49 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20, 21 fracción I, 22, 23 fracción I de su Reglamento.

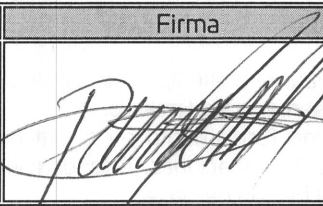
Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V. en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las 11:41 y 11:54 horas del día 20 de julio del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.


www.oaxaca.gob.mx

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

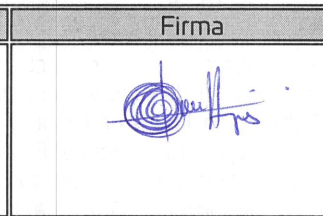
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. José Oscar Oaxaca Coss Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx